

LA LUZ DE LA COMARCA

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES

Órgano de los pueblos de CARAVACA, CEHEGIN, MORATALLA y CALASPARRA

FUNDADOR Y DIRECTOR D. JOSÉ DE HARO Y MARTÍNEZ

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Caravaca: Un trimestre 2 Ptas.
En el resto de la Península: id. 2.25
Ultramar y extranjero: Un año 12.50

PAGO ADELANTADO

REDACCION Y ADMINISTRACION

CARAVACA--CALLE DE HIGUERAS, NÚMERO 13

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS

No se devuelven originales, aunque no se publiquen

PRECIOS DE INSERCIÓN

Anuncios á 10 céntimos línea. En la primera plana doble precio. Anuncios repetidos precios convencionales.

Comunicados: de 25 céntimos á 2 pesetas línea.

GRAN REBAJA A LOS SUSCRIPTORES

Año VIII.

Caravaca 19 de Junio de 1892.

Núm. 352

Á nuestros lectores.

Hoy empezamos á cumplir el ofrecimiento que tenemos hecho, publicando en primer lugar el retrato de nuestro queridísimo paisano Excmo. Sr. D. José María Ródenas.

Alternarán en esta galería, los hijos de los cuatro pueblos de que es órgano este periódico, rindiendo justo homenaje á aquellos que por sus méritos se han hecho acreedores á esta consideración.

EXCMO. SEÑOR

D. JOSÉ MARÍA RÓDENAS Y LOSTAU.

DAMOS principio á la galería de hombres notables de esta ciudad, con los apuntes biográficos y el retrato del insigne caravaqueño cuyo nombre sirve de epígrafe á este artículo.

Ni el tiempo que todo lo borra; ni la ingratitude que todo lo olvida; ni la pasión que todo lo niega, han podido quitar una sola línea, ni sombrear el más ligero contorno á la venerable figura del que no ha muchos años fué aquí caudillo sin rival del moderantismo histórico; noble adversario del progresismo liberal, y caballero franco en su trato, sincero y cariñoso en sus relaciones y siempre intachable en su conducta.

El vacío que dejó la muerte de nuestro biografiado no han podido llenarlo aun los que con distinta significación le sucedieron, representándonos en córtés. Huérfana de todo apoyo esta localidad, desde entonces cada promesa conviértese en desengaño; cada esperanza en una decepción; cada rayo de luz en densas tinieblas, como si una maldición encadenara nuestro porvenir á los azares del acaso y nos condenara á ver eternamente en el horizonte de nuestras aspiraciones las negras sombras del egoísmo, luchando en astuta guerra para salvar compromisos no siempre desinteresados y conveniencias las menos veces justificadas.

Por eso, la generación que se extingue y la generación que viene, vuelven por instinto sus ojos al pasado, y con tristeza en el ánimo y escepticismo en el corazón, exclaman: *ninguno como Ródenas*. Y es que, á las dotes nada vulgares de su ilustración é inteligencia; á la alta posición que se creara en las esferas gubernamentales, unia un amor tan grande á este pedazo de tierra, que para el llorado muerto no había flores que despidieran aromas más suaves que el de las azules violetas de esta campiña; ni aguas más cristalinas que las de sus fuentes; ni oxígeno más puro que el de su valle; ni paisaje más bello que el de su huerta; ni cielo más hermoso que el de su pueblo. Y quien así sentía viviendo en comunidad de afectos

con sus paisanos, bien pudo lograr como logró, el ardimiento de sus parciales, la consideración de sus adversarios, el respeto á su persona y la veneración á su memoria.

Nuestro antiguo exdiputado vinculó en él por propios merecimientos la más honrosa investidura popular, que en vano trataron de disputarle otros candidatos en las revueltas políticas. Los electores de Ródenas constituyeron como una sola y apiñada familia, siempre dispuesta á ratificarse en los comicios, sin que se contara una apostasía, una traición en aquellas filas nutridas de jóvenes

como caravaqueño, tiene D. José M.^a Ródenas hechos en su vida, que sería prolijo detallar. Cifrándonos al breve espacio que nos consiente la naturaleza sumarisima de este trabajo, extractamos, de datos que tenemos á la vista, los que nos parecen más apropiados al objeto.

Nació nuestro biografiado en Caravaca, el 13 de Septiembre de 1817. La posición desahogada de sus padres le permitió dedicarse al cultivo de las letras, cursando la filosofía, con notable aprovechamiento, en el seminario conciliar de San Fulgencio de

científico, explicó tres cursos de derecho natural, penal, administrativo, político y procesal, vulgarizando con su enseñanza las modernas teorías de los criminalistas españoles é italianos, mereciendo por su constancia y saber, la gratitud de sus discípulos, el aplauso de sus profesores y la estimación del claustro universitario granadino, del que fué después examinador en el curso de 1843.

Por los sucesos políticos de este año, mereció el honor de ser uno de los vocales de la Junta superior de gobierno de esta provincia, nombrándole á seguida primer suplente en la clase de diputados á córtés, según consta del acta de escrutinio general y comunicación del Jefe político, fecha 27 de Septiembre de 1843; resultando electo también en 1844 y 1846, desempeñando en ambas el cargo de secretario interino de tan alto cuerpo colegislador, como uno de los diputados más jóvenes, cargo en el que, le confió el Congreso, en la última legislatura.

En las elecciones de 1850 fué elegido diputado por esta ciudad, y desde esta fecha hasta las constituyentes de 1869, nos representó en córtés, sin interrupción.

Entre los cargos públicos que desempeñó el biografiado, además del de senador del reino, se cuentan, el de auxiliar de 1.^a clase del Consejo Real; Mayor de este propio centro consultivo; oficial supernumerario de la clase de terceros del Ministerio de la Gobernación; oficial cuarto de la misma clase en este departamento; Director general de Sanidad por decreto de 6 de Febrero de 1865; Director general de Correos, por decreto de 22 de Mayo de 1867, y después Director general de Correos y Telégrafos.

Á raíz de la revolución de Septiembre de 1868, y hallándose encargado de formar Ministerio el ilustre General Concha, ofreció éste la cartera de Gobernación á D. José María Ródenas, el cual declinó tan alto honor por no estar conformes sus ideales políticos con la nueva forma de gobierno, haciendo renuncia por aquel entonces del cargo de Director general de Correos, que desempeñaba.

Hecha la restauración, se afilió al partido conservador, siendo nombrado Consejero de Estado por real decreto de 19 de Marzo de 1877, cuyo puesto desempeñaba aún el día 9 de Junio de 1878, en que falleció.

Á sus parciales, á sus adeptos incumbe tomar la iniciativa para honrar más y como se merece el nombre imperecedero del que quiso á su país con ciega idolatría. No basta haber rotulado con él una de nuestras principales calles. La gratitud y la amistad obligan á trasladar sus restos al cementerio en el que yacen las cenizas de sus mayores; que no está bien sepultado en Madrid el cuerpo que encerró aquella alma bondadosa nacida en Caravaca y para Caravaca.



EXCMO. SR. D. JOSÉ MARÍA RÓDENAS Y LOSTAU

NACIÓ EN CARAVACA 13 SEPTIEMBRE DE 1817, † EN MADRID 9 JUNIO 1878.

valerosos y de reflexivos ciudadanos, que elevaron á dogma de su fé la consecuencia política; la disciplina ó norma inalterable de procedimiento, y el desinterés y la abnegación á término supremo de su lealtad.

Tan raro fenómeno no dependía exclusivamente de la complexión de los partidos de entonces, formados en su generalidad con elementos de sana conciencia; dependía también, de las singulares dotes personales del que, tal vez sin pretenderlo, se vió de modo insensible envuelto en los favores y halagos de la opinión, á la que correspondió hasta exhalar su último aliento.

Como hombre de ciencia; como político y

Murcia, y la carrera de Abogado en el Real Colegio de San Bartolomé y Santiago de Granada, obteniendo en su universidad el grado de bachiller en derecho el 23 de Junio de 1837; el de licenciado en jurisprudencia el 1.^o de Agosto de 1839, y el de doctor, en la Central de Madrid, en 23 de Septiembre de dicho último año, quedando habilitado en 19 de Diciembre siguiente, por la Audiencia territorial de la villa y córtés, para el ejercicio de su profesión en los Tribunales.

En 28 de Octubre de 1841, y en concurso con otros, fué nombrado catedrático del Colegio de Santiago, en cuyo establecimiento